Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 064-07, celebrada el 13 de agosto del 2007, al ser las 5:55 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria Licda. María Isabel Castro Durán, Directora Licda. Flora Jara Arroyo, Directora Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General. Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General. Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio No.33-PTR-2007 de fecha 03 de agosto del 2007, suscrito la señora Ana Beatriz Morales Mora, Asistente del Programa de Transportes del Tribunal Supremo de Elecciones y dirigida a los señores miembros del Consejo Directivo, mediante el cual solicitan el préstamo

de vehículos y choferes, a efecto de aumentar la flotilla vehicular para solventar las necesidades de los programas electorales.

La Licda. Flora Jara conoce que es una actividad sumamente importante, sin embargo, por la fecha en que se va a realizar la elecciones, en ese momento las Gerencias Regionales están ejecutan el presupuesto, por eso se debe analizar bien la situación y además no indican cuantos vehículos necesitan. Se debe tomar en cuenta en caso de préstamo, que la Administración determina cuántos vehículos se puede facilitar y que no interrumpa las labores del IMAS, para evitar futuras críticas.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Secretaria del Consejo Directivo para que envíe nota al Subgerente Administrativo Financiero y valore la situación para el préstamo de vehículos.

La Licda. Mireya Jiménez sugiere que lo mejor sería elevarlo a quién corresponda, sin embargo, en cuanto a las críticas considera que no hay problema, porque esto es una cuestión a nivel nacional y por lo tanto la crítica sería a todas las Instituciones.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo en trasladar dicho oficio al Subgerente Administrativo Financiero.

2- Oficio suscrito por las señoras Sara Medrano Calderón, Damaris Alvarez Chavez, Juana Pastora Leon Lira y Rosa Chavarría Chavarría y dirigido al Consejo Directivo y a la Licda. Claire Riley Fairclough, Gerente Limón, señalan que el día 8 de agosto presentaron con los requisitos para que nos titularan ante la licenciada del IMAS, señora Magaly Fallas, pero no recibió los documentos. Por lo que solicita reciban urgentemente los respectivos documentos.

La Licda. Castro Durán señala que al ser una denuncia, se debe trasladar el oficio a la Contraloría de Servicios de la Institución.

3- La señora Margarita Fernández extiende una cordial invitación a las señoras Directoras a la actividad que la Institución va a realizar el día viernes 17 de agosto del presente año a las 2:00 p.m. en Casa Italia para celebrar el Día de la Madre.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

3.1. MOCIÓN DE LA LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO: " ELABORACIÓN DE UN PROYECTO QUE CUENTE CON LOS RESULTADOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y

FINANCIEROS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA ACTUALIZAR, AMPLIAR Y MANTENER LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO."

La Licda. Castro Durán señala que dicha moción había quedado pendiente para que la Gerencia General realizara algunas indagaciones, por lo que solicita a la Licda. Margarita Fernández se refiera al respecto.

La Licda. Margarita Fernández informa que según lo manifestado en la sesión anterior sobre la moción presentada por la Licda. Castro Durán, respecto al proyecto de invertir en el SIPO, indica que si bien es cierto existe preocupación de la Administración con respecto a las inversiones que a futuro realice el SIPO con respecto a la duda de que tenía que mantener el SIPO o no. Manifiesta que en su oportunidad indicó que se iba a reunir con la señora Ana Isabel García, pero lamentablemente no se realizo porque ella no se presentó, por lo tanto se trato otro tema diferente. A pesar de esto y conversando con la Licda. Mayra Díaz, quien le manifestó que mediante oficio DM-599-06-07 del 12 julio del 2007, remitido al Máster José Antonio Li Piñar, el señor Fernando Zumbado establece claramente que el SIPO seguirá siendo el instrumento para el registro de la población objetivo y la selección de la población beneficiaria del IMAS.

Por otra parte, adjuntan una serie de lineamientos para el mecanismo de instrumentos para la selección de la población beneficiaria en la transición hacia el Sistema de Información y Gestión Integrada de Programas Sociales Selectivos, entre esos lineamientos, en la propuesta de acuerdo, por tanto 1 dice: "Que los programas que están utilizando el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) para la identificación de la población objetivo, así como la Ficha de Información Social (FIS) para caracterizar y seleccionar a la población beneficiaria, deberá continuar utilizando este mecanismo." Realizaron una evaluación y solo el IDA, IMAS y INVU, eran las únicas instituciones que estaban haciendo uso del SIPO, dentro de los lineamientos indicaron que en caso de estar utilizando pueden continuar con este.

Además, en el por tanto 2 indica lo siguiente: "Que los programas que utilizan el SIPO y FIS y tienen sus propios mecanismos de instrumentos para la selección de población beneficiaria, deberán continuar utilizando hasta que la rectoría establezca los criterios, mecanismos e instrumentos que se están definiendo para el desarrollo del Sistema de Información y Gestión Integrada." Posteriormente en el punto 3 dice: "Los programas que utilizan o no el SIPO y que requieren o están en proceso de redefinición y rediseño general, incluyendo los criterios, mecanismos e instrumentos para la identificación de la población objetiva y caracterización y selección de la población beneficiaria, deberán coordinar este proceso y la definición de los

criterios con la rectoría." La Institución esta en la obligación de enviar la información del SIPO2 pare que realicen las valoraciones del caso, si de alguna manera se está rediseñando o redefiniendo algunos criterios con respecto a los instrumentos de selección.

Aclara que con está información va a emitir un oficio al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, específicamente a la Rectoría del Área Social, indicando que de acuerdo con este oficio el IMAS continuará utilizando el SIPO y por lo consiguiente se seguirá con las respectivas inversiones.

La Licda. Castro Durán piensa que sería conveniente adicionar un considerando en el sentido de que se recoja un extracto del oficio leído por la Licda. Margarita Fernández.

Con respecto a la presente moción solicita se adicione en la parte que dice: "Elaborar un proyecto que cuente con los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios y suficientes para actualizar, ampliar y mantener la base de datos del Sistema de Información de la Población Objetivo, para ser incorporado en el PAO 2008." Esto sería una política adicional para la elaboración del PAO 2008 ya que este Consejo Directivo aprobó una serie de políticas para el PAO 2008 y no se incluyó este tema, lo cual sí se ha hecho en años anteriores, lo que ha conducido a que en los PAOS anteriores se incluya un proyecto específico para el fortalecimiento del SIPO. Por ejemplo, en el PAO 2007 página 54, punto 1.3.2.6 dicho proyecto se denomina "Fortalecimiento y Transverzalición del Sistema de Información de la Población Objetivo".

Aclara que esta moción busca continuar en esa misma ruta pero incorpore las innovaciones en tecnología de información que permitan resolver el problema de desactualización que se tiene en este momento en la base de datos, y ojala, reducir o eliminar del todo la digitación que tiene un costo tan alto para la Institución. Queda abierta la posibilidad para que en la elaboración de este proyecto que se estaría solicitando como una política a ser incluida en el PAO 2008, se busquen escenarios alternativos que aseguren que el SIPO va a estar actualizado con información de primera calidad, a un costo razonable.

El señor Presidente Ejecutivo señala que hace aproximadamente mes y medio asistió a una reunión en el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el fin de conocer al nuevo embajador de la República Popular de China, en dicha reunión se contó además con la presencia de los señores Eduardo Dorian y Fernando Zumbado y otros representantes del gobierno.

El Presidente Ejecutivo continúa manifestando que precisamente para hablar del Sistema Único de Beneficiarios, apoyándose de los ATAP's, que tiene la Caja Costarricense del Seguro Social, es importante mencionar que no se puede comparar que 1.200 trabajadores que una vez al año actualizan toda esa información a las escasas trabajadoras sociales con que se cuenta en el IMAS en todo el país, para atender la pobreza y tratar de actualizar lo que bien dice la Lic. María Isabel Castro.

En esa reunión la intención era por supuesto el compromiso de la Embajada y de la República de China de ayudarle al Gobierno Costarricense para poder contar con ese instrumento, que va a ser muy valioso porque conoce la información, en razón de que tuvo en sus manos uno de los expedientes y es muy similar a la del IMAS, ampliándola un poco más. Además se debe de recordar que la información que se solicitó en la ficha esta muy en función de los diferentes programas que se tienen, por ejemplo, Mejoramiento de Vivienda, por lo que interesa conocer el estado de la vivienda.

También en esa reunión quedó muy claro que el IMAS no va a dejar de utilizar el SIPO, aún así existiendo un sistema único de beneficiarios, va a haber una ventana una interface y se va a seguir utilizando la información que tiene el SIPO para el IMAS.

Por otra parte es importante resaltar, que en una visita de los cinco presidentes de Centroamérica, le comentaron que se va a sacar a licitación el programa de cómputo para luego contratar la digitación de los expedientes que tienen los ATAP's, en forma digital.

Reitera que esta información es importante para que el Consejo Directivo se entere de que el Sistema de Información (SIPO), siempre va a ser un instrumento del IMAS.

También indica el señor Presidente que aprovechando las 65.000 fichas que se contrataron con la Universidad de Costa Rica, son útiles en una buena medida para actualizar la base de datos del SIPO. Agrega que en este momento de acuerdo a lo manifestado por la Licda. Mayra Díaz y el Lic. José Rodolfo Cambronero, solicitaron la posibilidad de poder actualizar unas 20 mil fichas más, que se vencen en el primer trimestre del próximo año, para lo cual se debe de recordar que con la figura de la Contratación Administrativa se puede ampliar hasta un 50% ampliar, esto se realizara en el tanto se superen algunos problemas que han surgido con la Universidad de Costa Rica, que según lo informado por dicha Institución, dichos problemas se van a resolver.

El Lic. Edgardo Herrera señala que básicamente es una reflexión o un comentario para que las señoras y señores Directores le den pensamiento, por cuanto está relacionada con la moción

que presenta la Licda. Castro Durán. Manifiesta que esa reflexión que personalmente ha hecho en su calidad de Auditor, es basado en los principios de providad, equidad, economía y razonalidad en el uso de los fondos públicos, tomando en cuenta como es conocimiento de todos que el SIPO es un sistema de información.

Continúa manifestando que existe una base de datos que brinda la información sobre la condición socioeconómica de una familia a una fecha dada, por lo que en virtud de esa situación es importante que el Consejo Directivo reflexione sobre la pertinencia de actualizar la información de las fichas. En primer lugar, porque se debe de considerar que la actualización de las fichas es un gasto millonario para la institución. En segundo lugar, nos garantiza a la institución el uso de la información actualizada dado que si bien es cierto de la base de datos del IMAS puede estar desactualizada con base en la vigencia que el Consejo Directivo le asignó no garantiza que esa información actualizada la vaya a usar la Institución en el otorgamiento de beneficios a esas personas a las cuales se les actualizó, de tal manera que piensa, que adoptar esa política es como crear un círculo vicioso de estar actualizando información la cual no necesariamente genera actualidad para otorgamientos de subsidios a la Institución.

Cree que si bien es cierto si debe de establecerse un periodo de vigencia de las FIS, el requisito debería de ser, que una vez que vence la vigencia para otorgar un beneficio si se exija actualizar, lo cual sería contra demandas, no que impulsivamente la Institución porque tiene una cantidad de fichas actualizadas, incurra en gastos excesivos de recursos, para actualizar un sistema de información, que al fin y al cabo, no le va a dar la utilidad práctica en estar otorgando subsidios, lo cual es una reflexión que hasta hace unos pocos días tuvo con base a la moción presentada por la Licda. Castro Durán.

Reitera que estaría bien en el término de actualizar y abría que ver cual es la política de actualización, si es masivamente sobre las que estén desactualizadas, por ejemplo, la base de datos que tiene el Servicio Civil de todos los ciudadanos del país, es decir, el Servicio Civil no le da un vencimiento a esa información, que podría perfectamente darse y recurrir un poco a lo que se ha venido haciendo.

Señala que se debe de revisar esa práctica con base en mejor utilización de los fondos públicos y que la información es útil para desarrollar estrategias para impulsar programas u proyectos sociales, pero no necesariamente debe estar actualizada la base de datos.

Agrega, que en el caso de que hubiera una propuesta administrativa, la Auditoría debería de acudir a otros criterios de racionalidad del gasto para ver la propuesta en sí.

Comenta que otras contrataciones que hecho la institución para actualizar las fichas que han dejado de estar vigentes, son millonarios los recursos que se han invertido y si observan la utilidad de esa situación y que para que al poco tiempo vuelva a caer una buena parte de fichas en desactualización, se deben de pensar en la utilidad práctica, la conveniencia institucional y el mejor uso de los fondos públicos, si esa es la política que más le conviene a la Institución.

Enfatiza que personalmente, está de acuerdo en elaborar una propuesta de cómo se va a manejar el SIPO y cuál es la política de inversión que tiene la Institución en cuanto a los diferentes temas que se señalan en la moción de la Licda. Castro Durán, como son los recursos humanos, tecnológicos etc. y en la parte de actualización personalmente le pareció importante trasladar al Consejo Directivo esta reflexión, y que le parece importante que se debe de elaborar.

El señor Presidente manifiesta que precisamente esa observación que acaba de hacer el Lic. Herrera de alguna manera se la hizo también cuando llegaron a contarle sobre la necesidad de actualizar esas fichas, es decir de no actualizar porque se van a vencer, si no las que actualmente tienen alguna ayuda y están por vencerse, como por ejemplo las del Programa Avancemos.

Comenta por otra parte, que luego de conversar con la Licda. Mayra Diaz , en efecto el razonamiento es de que no se hicieran 10 mil fichas que se trata de familias beneficiarias del Programa Avancemos y que se vencen en el primer trimestre del próximo año, a las cuales, bajo el razonamiento que realizó el Lic. Edgardo Herrera, estaría totalmente de acuerdo en actualizarles para no dejar de ayudarles con esa transferencia que hace el IMAS.

Añade que de casi 20 mil fichas, supuestamente que de alguna u otra manera, están recibiendo ayudas socieconómicas y de hecho el mejor esquema sería de que si se vence alguna ficha de familias que tienen el beneficio, de forma inmediata pasársela a la empresa debido a la imposibilidad que se tiene.

La Licda. María Isabel Castro recogiendo la observación muy atinente del señor Auditor, le parece que en el Por Tanto se debería agregar para "mantener la base de datos del Sistema de Información Objetivo con altos estándares de calidad".

Considera que es urgente resolver el problema tan serio de desactualización de la información del SIPO, hecho que ha quedado evidenciado en las presentaciones de las Gerencias Regionales. Pero lo más grave es que se están entregando una cantidad considerable de subsidios con FIS parciales, lo cual significa que en ningún momento fueron a constatar la

información en el domicilio y es solamente con los documentos que se les piden a los beneficiarios. Esto denota que no hay rigurosidad que garantice la calidad de la información. Entendiendo la observación del señor Auditor que dice que se mantenga tal como está, eso le ha servido para ampliar la moción en el sentido de que termine diciendo: "...con los estándares de calidad que garanticen la confiabilidad del sistema."

La Licda. Flora Jara manifiesta que recuerda que en una de las presentaciones de una de las Gerencias Regionales, la Licda. Margarita Fernández hizo una reflexión al respecto comparando lo que costaría esa actualización, lo cual era una inversión muy alta.

Seguidamente la Licda. María Isabel Castro procede a dar lectura a la moción con los cambios analizados: "Girar instrucciones a la Gerencia General para que en coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social, se elabore para el PAO del 2008, un proyecto que cuente con los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios y suficientes para actualizar, ampliar y mantener la base de datos del Sistema de Información de la Población Objetivo con los estándares de calidad que garanticen la confiabilidad de dicho sistema."

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la moción presentada por la Licda. Castro Durán.

Los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda Isabel Muñoz Mora, señora Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 278-07

Girar instrucciones a la Gerencia General para que en coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social, se elabore para el PAO del 2008, un proyecto que cuente con los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios y suficientes para actualizar, ampliar y mantener la base de datos del Sistema de Información de la Población Objetivo con los estándares de calidad que garanticen la confiabilidad de dicho sistema

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo solicita se modifique la agenda y se incorpore un punto para celebrar la próxima sesión del Consejo Directivo, debido a que le próximo lunes 20 de agosto es feriado.

La Licda. Castro Durán señala que por lo avanzado de la hora y que la señora Directora Marta Guzmán se tiene que retirar, sugiere que el punto 5.1 denominado "Presentación del Informe de Labores de la Gerencia General correspondiente al segundo trimestre del año 2007" se retire y que únicamente se haga entrega del respectivo documento.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras Directoras para que en el punto 4 "Asuntos Presidencia Ejecutiva" se agregue como punto 4.1. que diga: "Modificación del día de las sesiones ordinarias a celebrarse el 20 de agosto del presente año por ser feriado." Además el punto 5.1. en lugar de la palabra "Presentación" diga "Entrega"

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1. MOFIDICACION DEL DIA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL LUNES 20 DE AGOSTO DEL 2007:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación para que las sesiones ordinarias del lunes 20 de agosto del presente año se trasladen para el día miércoles 22 de agosto a la 1:00 p.m.

Los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda Isabel Muñoz Mora, señora Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 279-07:

Trasladar las sesiones ordinarias del día lunes 20 de agosto del 2007 para el día miércoles 22 de agosto del presente año a la 1:00 p.m.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

4.2. VARIOS.

El señor Presidente Ejecutivo se refiere a la feria para microempresa que se está llevando a cabo en la Plaza de la Democracia, la cual ha sido un éxito. Otra parte informa que ha recibido una denuncia por parte de una periodista, parece que hay personas que han venido haciendo negocios con las ayudas del IMAS, específicamente con el programa Avancemos, en este sentido procedió a presentar una denuncia el día de hoy y espera en los próximos días reunirse con el fiscal y personeros del OIJ para capturar a esta personas.

También informa que este viernes tiene una gira a Upala de Los Chiles con el Presidente de la República y el sábado en San Carlos.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ENTREGA DEL INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2007.

La Licda. Margarita Fernández señala que de conformidad con el oficio GG.1209-08-2007 del 9 de agosto del 2007 y en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 4760, adjunto remite el Informe de Gestión de la Gerencia General correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2007. En el mismo se incluye la Ejecución Presupuesta, Seguimiento de acuerdos tanto de informes de Auditoría Externa como de la Contraloría General de la República y el de Tiendas Libres.

El señor Presidente Ejecutivo y las señoras Directoras dan por recibido el respectivo informe.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

6.1. ENTREGA DEL INFORME DE LABORES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2007.

El señor Presidente Ejecutivo señala que se hace entre del respectivo informe, según oficio SGAF-432-08-07 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita y dirigido a este Consejo Directivo, en cumplimiento con el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Creación del IMAS 4760.

El señor Presidente Ejecutivo y las señoras Directoras dan por recibido el respectivo informe.

ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DEL ACTA No.061-07.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta No.061-07.

Los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, señora Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la presente acta, excepto la Licda Isabel Muñoz Mora, por no haber estado presente.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD280-07

Aprobar el Acta No.061-07 de fecha 06 de agosto del 2007.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:00 p.m.

MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR PRESIDENTE

MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ SECRETARIA